

Presentación

La creciente profesionalización de la antropología se puede considerar como indicador de su crecimiento y desarrollo como disciplina social. En la actualidad muchos antropólogos se desempeñan no solo en ámbitos académicos, sino también en diversos programas de los sectores público y privado. En la práctica, para muchos antropólogos la distinción entre antropología académica y aplicada es relativa, pues ambas constituyen dos caras de una misma moneda.

Esta relación fluida entre antropología aplicada y académica se pudo apreciar en el diseño de las políticas educativas rurales del Perú de inicios del siglo XX. El artículo de Mercedes Giesecke Sara-Lafosse, titulado «Escuela nueva y antropología aplicada: la educación rural en el Perú en las décadas de 1920 y 1930», explica —desde la antropología histórica— cómo las propuestas de pedagogía popular rural incluían en sus discusiones los conceptos de «cultura» y «relativismo cultural» de Frank Boas para comprender los estilos de vida de los pueblos indígenas en sus propios contextos históricos y geográficos y, así, elaborar una «oferta» educativa culturalmente sostenible.

En el Perú, la relación entre antropología aplicada y comunidades ha sido estrecha. Desde el emblemático proyecto Vicos en la década de 1950 hasta la actualidad, varias generaciones de antropólogos han participado en programas de desarrollo rural. El artículo de José Solís Mora titulado «La capacitación campesina como instrumento de transformación del agro andino» describe el proyecto «Escuela de Kamayoq», realizado en la sierra sur del Perú durante los años 1997 a 2010 por la ONG Soluciones Integrales - ITDG. Desde el enfoque teórico del *stock* de capitales (natural, económico, social, humano), José Solís Mora describe las estrategias técnicas y culturales utilizadas en el proyecto para la mejora de los indicadores de la línea de base. El artículo muestra las estrategias utilizadas y los resultados obtenidos por el proyecto al momento de su finalización.

En la actualidad, la mayoría de instituciones desarrolla políticas de relacionamiento con las poblaciones de sus entornos. Conceptos como «relaciones comunitarias» o «responsabilidad social» se han vuelto parte de los procesos de gestión de las organizaciones, no solo en empresas del sector privado sino



también en entidades públicas, como las universidades. El artículo de Jimena Vázquez, titulado «La labor antropológica en el campo de las políticas de extensión universitaria», es un análisis sobre la relación entre instituciones y entornos sociales desde la etnografía (auto)reflexiva. La autora aborda un campo poco atendido en la antropología aplicada: la relación entre universidad y «vecinos» a través del estudio de los programas de extensión universitaria. Desde el campus de una universidad pública de Buenos Aires, Jimena Vázquez realiza una descripción sobre las tensiones en los procesos de transferencia de conocimientos de la universidad a la comunidad, como parte de sus programas de desarrollo de ciudadanía, competencias profesionales y cambio social. El artículo explora la aplicabilidad de conceptos y metodologías convencionales de la antropología en nuevos campos profesionales, institucionales e interdisciplinarios.

La relación entre cultura y desarrollo se ha vuelto un campo de estudio cada vez más importante. Muchos programas y proyectos de desarrollo fracasan, precisamente, por falta de soporte cultural durante sus procesos de diseño, implementación y evaluación. El artículo de Leila Aparecida de Souza y Ana María Rabelo Gomes titulado «Narrativas bororo: conceptos y manifestaciones», incursiona en esta discusión entre cultura y desarrollo. Las autoras explican cómo los relatos míticos de los bororo de Brasil son importantes referentes prescriptivos y formativos para su sociedad. Los relatos míticos son prescriptivos porque dan sentido al mundo y formativos porque definen sus propios procesos educativos desde sus usos y costumbres. Para las autoras, la importancia de comprender la cultura de los bororo consiste en que permitiría al Estado brasileño diseñar una oferta educativa más adecuada a la demanda de necesidades de los bororo. Desde una perspectiva antropológica holística, las autoras proponen comprender los procesos educativos más allá de las aulas, en el contexto más amplio de lo que denominan «territorio educativo», como aquel ámbito cultural local dentro del cual las prácticas educativas adquieren realmente sentido.

En las últimas décadas las poblaciones indígenas han evidenciado importantes avances en el reconocimiento de sus derechos. Las constituciones políticas de la mayoría de los estados de la región reconocen la ciudadanía multicultural entre los miembros. Para los pueblos indígenas esto significa el reconocimiento de importantes derechos que respaldan sus culturas, estilos de vida, espacios vitales y derecho al «etno-desarrollo», entre otros derechos. El artículo de Jorge Orellano, titulado «Derecho de los pueblos indígenas en Venezuela y el problema del reconocimiento», aborda los cambios en el reconocimiento de los derechos culturales de las poblaciones indígenas por el Estado venezolano, a partir de la

nueva Constitución política de 1999. Esta constitución reconoció nuevos derechos culturales para los pueblos indígenas de Venezuela (formas de organización económica, social y cultural, titularidad de tierras ocupadas desde tiempos ancestrales, lenguas indígenas que pasan a ser idiomas oficiales), junto a otros importantes derechos sociales (salud, educación, trabajo) y políticos (participación política, participación en proyectos que los pudieran afectar). Sin embargo, más allá del discurso, el autor se pregunta cómo materializar estos derechos, una pregunta importante considerando que, en la región, la diversidad cultural de los pueblos indígenas se desarrolla también en contextos de desigualdad social, dispersión geográfica y desconexión institucional.

En términos generales, los artículos nos muestran diferentes escenarios para la antropología aplicada: (i) las discusiones pedagógicas sobre la importancia de la cultura de los indios del Perú para el diseño de programas de «nueva escuela rural» de inicios del siglo XX; (ii) programas de mejora de las condiciones de vida en comunidades campesinas de la sierra sur del Perú; (iii) programas de extensión universitarias en sus entornos sociales en Buenos Aires; (iv) comunidades nativas y «territorios educativos» en la Amazonía brasileña, y (v) los desafíos para la implementación de los derechos culturales entre pueblos indígenas de Venezuela. En cada escenario aparecen tanto actores institucionales del desarrollo (escuela, ONG, Estado, universidad) como actores locales beneficiarios (comunidades campesinas, nativas, vecinos, pueblos indígenas). Entre ellos, los diálogos interculturales, alteridades, interfaces y conflictos son estaciones en el recorrido de la praxis antropológica.

Los escenarios de la antropología aplicada son interculturales, con dinámicas de cooperación y conflicto que es necesario comprender. Uno de los retos para la antropología aplicada es contribuir a que los proyectos logren «internalizar» la variable «cultura» para un adecuado diálogo entre los actores presentes en cada escenario del desarrollo. El otro es contribuir al fortalecimiento de los derechos culturales de los pueblos originarios y las poblaciones más vulnerables.

Javier Ávila Molero

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Carlos Eduardo Aramburú

Pontificia Universidad Católica del Perú